



# **LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PRIVADA. UN TEMA DE AGENDA. EL CASO MEXICANO**

**ADRIÁN DE GARAY SÁNCHEZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ags@correo.azc.uam.mx

## **RESUMEN**

La política pública gubernamental en los últimos cuarenta años ha permitido el desarrollo y proliferación de la educación superior privada en una lógica de mercado, sin existir marcos normativos que controlen adecuadamente su crecimiento y calidad. Al mismo tiempo, el gobierno federal ha implementado políticas orientadas a ampliar su capacidad de coordinación e intervención en las instituciones de educación superior públicas. En esta ponencia ofrecemos un análisis del desenvolvimiento de la educación superior en México en la primera década del presente siglo, poniendo especial atención al comportamiento diverso y heterogéneo del subsistema privado, el cual parece haber llegado a un relativo límite de expansión, a la vez que somos testigos de la aparición y desarrollo de consorcios educativos. Igualmente exponemos el relativo fracaso del gobierno para regular la calidad de las instituciones privadas, a través de los organismos acreditadores establecidos.

**Palabras clave:** Educación Superior, Calidad, instituciones privadas, políticas públicas.

## **INTRODUCCIÓN**

Uno de los asuntos cruciales de la agenda del siglo XXI a nivel latinoamericano es la expansión del sector privado como proveedor de estudios terciarios, y en consecuencia cuáles serán las políticas públicas para regularlo. América Latina en general, y México en particular, han sido testigos de una importante transformación de sus sistemas de educación superior desde los años ochenta del siglo pasado, debido a la mayor presencia y diversificación de la educación superior privada, tanto por el número de instituciones, la matrícula que contienen y la heterogeneidad en el tipo de establecimientos.





Ante la problemática de atender a la demanda, los gobiernos se enfrentaron a una limitación estructural: la carencia de recursos públicos suficientes para hacerse cargo de la responsabilidad de ampliar la capacidad de las instituciones públicas, o creando muchas más, producto en buena medida de las recurrentes crisis económicas. Esta situación forzó a los gobiernos a permitir la proliferación de establecimientos privados, antes de que se constituyera en un problema político difícil de contener. Varios gobiernos, convencidos de que era preciso generar un escenario de mayor competencia educativa para comprometer también a las instituciones públicas- muchas de las cuales eran cuestionadas por diversos sectores de la propia sociedad-, para mejorar su calidad, permitieron, e incluso fomentaron, la creación de instituciones privadas, en muchos casos, como el mexicano, con regulaciones legislativas ampliamente permisivas.

Esto explica en parte la expansión de la educación superior privada en la región, y que para el caso mexicano el crecimiento de la matrícula de las privadas pasó de tener el 15.4% a nivel nacional en 1982, hasta alcanzar el 32.3% en el 2013. (ANUIES, 2013), lo que significa que en treinta años duplicaron su presencia nacional al alcanzar un millón 68 mil estudiantes, y cerca de mil quinientos establecimientos, con lo que claramente se modificó el mapa de la educación superior en México.

## **DESARROLLO**

México es un país lleno de contrastes, por lo que es necesario observar el comportamiento de los subsistemas de educación superior atendiendo a lo que ocurre en las 32 entidades geográficas en que está organizado territorialmente, ya que existen entidades donde la presencia de las universidades privadas, atendiendo al volumen de la matrícula que manejan, está por arriba del promedio nacional y a la inversa. Para el año 2013, en cinco estados del País, el peso proporcional de las instituciones privadas no llegaba al 15%: Campeche, Colima, Guerrero, Tlaxcala y Zacatecas. En contraste, en siete estados, además de la Ciudad de México, la matrícula que concentraban rebasaba el 40%: Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Yucatán y Guanajuato.

Si atendemos al tamaño de las instituciones por el número de estudiantes que atienden, así como a la oferta educativa que operan, la gran mayoría de las universidades privadas en México en el año 2013 (97.1%) se caracterizaban por una oferta educativa restringida a no más de dos campos profesionales y tener poblaciones por debajo de dos mil estudiantes. Son





instituciones que, en su mayoría, fueron creadas para atender la demanda no satisfecha por las instituciones públicas de cada uno de los estados geográficos de la República mexicana en licenciaturas preponderantemente tradicionales: administración, derecho, contaduría, psicología, ingeniería en computación, nutrición, educación, comunicación e historia.

El otro 2.9%, esto es, sólo 64 instituciones privadas, ofertaban licenciaturas en tres o más áreas de conocimiento y tenían una matrícula que superaban los dos mil alumnos. Es decir, el mapa de las instituciones privadas en México refleja la existencia de un mercado con abundantes ofertas de establecimientos, pero predominan aquellos con una escasa oferta formativa; y por otro lado un conjunto pequeño de instituciones que ofrecen carreras en varias áreas de conocimiento.

Precisamente ese conjunto pequeño de 64 instituciones que ofrecen programas en más de tres campos del conocimiento concentran, no obstante, al 59.4% de la matrícula del sector. ¿Cómo son esas instituciones?, ¿Qué características tienen? En primer lugar, en varios casos se trata de organizaciones educativas que poseen planteles en diversos estados, pero cuyo origen y desarrollo responde a intereses e historias distintas, como es el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), fundado en 1943 por importantes sectores empresariales del norte del país. Se trata de una institución secular que atiende a las élites y ciertos sectores de clase media. El ITESM cuenta con 32 planteles ubicados en la mayoría de los estados de la República, además de 33 sedes dentro de otra modalidad denominada TEC-Milenio, con lo que se trata de la institución privada con el mayor número de campus en México y que suma 52 mil 826 estudiantes. Adicionalmente, el ITESM ha internacionalizado su presencia educativa, al contar con campus en varios países latinoamericanos.

Por su parte, en segundo lugar, distintas congregaciones católicas atienden a otro mercado de élite y clase media alta. La Universidad Iberoamericana (UIA), comandada por los jesuitas y fundada también en 1943, la cual tiene ocho planteles en diversas regiones del país, y que goza de un prestigio académico reconocido. Se trata de una congregación que desde los años noventa del siglo XX decidió suspender su crecimiento y expansión para concentrarse en unas cuantas instituciones, procurando fortalecer sus capacidades no sólo concentradas en la docencia, sino también en la investigación en ciertas áreas del conocimiento; ello explica que su matrícula total ascendiera en el 2013 a 27 mil 620 estudiantes.





Otra institución católica es la Universidad Anáhuac, perteneciente a los Legionarios de Cristo y fundada en 1964, la cual tiene diez planteles en el país. Su población escolar, que asciende a 18 mil 126 estudiantes, también corresponde a la élite económica y política y algunos sectores de clase media. Sin embargo, a partir del año 2000, los Legionarios abrieron un nuevo sistema independiente de la Universidad Anáhuac, llamado Universidad Interamericana para el Desarrollo que a la fecha tiene 48 pequeños planteles con escasa oferta educativa pero ubicados en diversas regiones de México, la cual pretenden atraer a una población católica de clase media. Su matrícula en el 2013 era de 12 mil 127 estudiantes. De tal forma que sumados los estudiantes de ambos subsistemas de los Legionarios de Cristo, su cobertura nacional era de 30 mil 253.

Una cuarta institución católica con presencia en varios estados es la Universidad La Salle, fundada en 1962 y que forma parte de la congregación de los lasallistas, la cual tiene 13 planteles en el país. La Salle es una institución que también atiende a sectores sociales de élite y de clase media, y la cual tiene una matrícula de 21 mil 735 estudiantes.

Como puede verse, las instituciones privadas señaladas se fundaron antes del proceso de expansión de la educación superior privada en México que se gestó hacia principios de los años ochenta y noventa del siglo pasado. Instituciones que se sumaron con diferentes estrategias y grado de ampliación de participación en el País al proceso de expansión de finales de siglo y lo que llevamos del presente.

Décadas donde hemos sido testigos de la aparición o desarrollo de otras instituciones que operan con lógicas distintas a las enunciadas, la más importante es la absorción a la demanda no atendida por las instituciones públicas; o por las menores cuotas que representa a ciertos sectores sociales sufragar los gastos educativos de sus hijas e hijos en instituciones de élite.

Mención especial merece la Universidad del Valle de México (UVM) que fue creada en 1968 y a partir de finales de la década de los setenta del siglo pasado comenzó un proceso de expansión en la Zona Metropolitana y en algunas entidades de la República. Sin embargo, desde el año 2000 se convirtió en un corporativo transnacional al firmar una alianza con Laureate International Universities, con la que inició un importante crecimiento que la llevó a pasar de 12 a 37 campus en México. Para lograrlo, los propietarios originales de la UVM vendieron el 90% de sus acciones a Laureate, que se ha convertido en la principal promotora del mercado global de la educación superior con fines de lucro en el mundo.





Además de la UVM, Laureate adquirió a la Universidad del Desarrollo Profesional (UNIDEP) fundada en el año 2003 y que cuenta ahora con 33 planteles en el centro y norte de México. Otra institución que compró el citado corporativo fue la Universidad Tecnológica de México (UNITEC) que fundada en 1966 cuenta con seis planteles en la Zona Metropolitana de la ciudad de México.

Laureate tiene participación en 24 países, 711 instituciones y aglutina a más de 700 mil alumnos. Un corporativo educativo que cotiza sus acciones en los mercados accionarios de muchos países, principalmente en México, y que le permite financiar la expansión de las instituciones, manteniendo a precios razonables las cuotas que cobra a los estudiantes. (Rodríguez, 2007a; Rodríguez, 2007b; Rodríguez, 2007c). Incluso, el poderío del Laureate es de tal envergadura que, por ejemplo, en el caso chileno se ha convertido en el principal proveedor de educación universitaria. (Brunner y Uribe, 2007). En México es la organización que, sumando la matrícula de la UVM, de la UNITEC y de la UNIDEP, aglutinaba al mayor número de estudiantes de las instituciones privadas en 2013: 87 mil 548, dejando al ITESM en segundo lugar con 52 mil 826 alumnos. A nivel del sistema de educación superior en el País, la población estudiantil que representa el Corporativo Laureate sólo era superada en el año 2013 por dos de las cuatro instituciones públicas federales: el Instituto Politécnico Nacional (IPN) con 89 mil 359 y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) con 163 mil 923 estudiantes.

Un corporativo que fue creado hace apenas siete años es ALIAT Universidades, el cual está conformado por nueve instituciones educativas agrupadas en 50 campus ubicados en 18 estados del País y en la Ciudad de México, con una matrícula cercana a los 50 mil estudiantes. Entre las instituciones que conforman ALIAT Universidades se encuentra la Universidad ETAC y la UNEA.

Otro corporativo que opera en la educación superior en México es Nacer Global, empresa mexicana que además de poseer cuatro instituciones tiene empresas de la construcción, en medios de comunicación y en el fútbol soccer profesional. Nacer Global es dueño de las siguientes universidades: la ICEL que tiene diez planteles en la Zona Metropolitana de la ciudad de México y uno más en el estado de Morelos; la universidad UNIVER con cuatro planteles en el estado de Jalisco; la Universidad Lucerna y la Universidad Ecatepec en el estado de México. En conjunto, este corporativo tenía en el 2013 una matrícula de 25 mil 185 estudiantes.





Estamos así frente al inicio de un proceso de mayor mercantilización de la educación superior en México, en manos en algunos casos de empresas transnacionales con un poderío económico incalculable, ante lo cual el Gobierno Federal no tiene el más mínimo control, pues su política se restringe simplemente al otorgamiento y supervisión parcial y limitada de los llamados Reconocimiento de Validez Oficial de estudios (RVOE) de los programas de licenciatura de cada plantel, sin tener una visión de Estado para regular la presencia y avance de los corporativos educativos, y de lo que hablaremos más adelante.

Con una lógica de mercado, esto es, buscando clientes, cientos de instituciones privadas han logrado proliferar a lo largo y ancho del territorio nacional gracias a una política dirigida a la atención de una demanda creciente y focalizada en determinadas áreas de conocimiento.

Pero, ¿Cuál es la legislación que norma la creación y desarrollo de las instituciones privadas en México? En la fracción VI del Artículo Tercero de la Constitución Política de México se establece que los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades, y que el Estado tiene la libertad de otorgar y retirar el reconocimiento de validez de dichas instituciones, bajo los términos que establezca la ley. Y en efecto, la legislación en la materia establece que El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) es el mecanismo mediante el cual la Secretaría de Educación Pública (SEP), las autoridades educativas estatales y algunas de las universidades públicas autónomas, otorgan reconocimientos de validez oficial de estudios a los planes y programas de estudio que una institución privada imparte. Las únicas instituciones privadas que han logrado absoluta autonomía para formular y llevar a cabo sus planes y programas de estudio, gracias a decretos presidenciales, sin la necesidad de autorización oficial de entidades gubernamentales o de universidades autónomas son la Universidad Iberoamericana, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Anáhuac.

El RVOE se otorga a cada uno de los programas de estudio en específico, no a la institución en su conjunto. Por lo tanto, es posible que una institución privada cuente con el RVOE para determinados planes y programas de estudio y no cuente con RVOE para otros. Por desgracia, La Ley General de Educación no establece prohibición expresa para que las instituciones privadas ofrezcan e impartan programas si no cuentan con el RVOE. La única obligación que tienen las instituciones privadas que ofrecen programas sin dicho reconocimiento,





consiste en mencionar en toda su publicidad y documentación que emitan que no cuentan con RVOE, cuestión que en muchos casos no se cumple.

Como puede apreciarse, el subsistema de educación superior privada está débilmente regulado por el Gobierno. La legislación y los instrumentos normativos que existen son laxos y diseñados hace muchos años, por lo que han sido desbordados por el ritmo y características del crecimiento del sector. Ante esta situación, todo parece indicar que el Gobierno no tiene dentro de su agenda política el modificar la legislación al respecto, en la lógica de un Estado que conduce los destinos de la educación superior nacional, tal como lo hace con los niveles educativos previos y parcialmente con la educación superior pública. El Gobierno ha optado por una política “a distancia”, consistente en impulsar un sistema de acreditación de los programas de licenciatura de todas las instituciones del País a través de organismos independientes de las universidades y del gobierno mismo, tal y como ocurre en buena parte del sistema de educación superior en muchos países del mundo.

En el caso mexicano, la SEP considera que con esa política se puede generarse una cultura ciudadana por el conocimiento y reconocimiento de las instituciones de calidad, con objeto de que sea el propio mercado el que decida el presente y futuro de las universidades, en especial las privadas, mientras que para el caso de las públicas se busca conducir el subsistema a través de redireccionar el otorgamiento de recursos públicos extraordinarios. La política consiste entonces en promover los procesos de evaluación y acreditación de los planes y programas de estudios superiores que imparten las instituciones, como una forma de control y supervisión estatal. ¿Cuál ha sido el resultado de esa política a distancia? Para el año 2013, según las cifras oficiales de la propia SEP, mientras que el 89.4% de los alumnos matriculados en universidades públicas estatales estudiaban en carreras que han sido certificadas como de buena calidad, así como el 84.3% en las universidades públicas federales, en las instituciones privadas la proporción únicamente abarcaba a un 18.8% de sus alumnos matriculados, y que en general se concentran en las universidades de élite mencionadas párrafos atrás y en algunos campus de la UVM. (SEP, 2015).

Es claro que la política del gobierno federal ha tenido magros resultados para el subsistema de instituciones privadas, la gran mayoría de las cuales se limitan a conseguir su RVOE, con lo que les basta para conquistar mercados educativos que las instituciones públicas y las privadas de élite no atienden o no pueden atender. Asegurar la calidad a través de la política





de acreditación de la calidad establecido de manera voluntaria, no parece formar parte de la agenda de las instituciones privadas que han surgido en las últimas décadas.

## **CONCLUSIÓN**

Ante este panorama, llama la atención que en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el Capítulo destinado al diagnóstico, no se hace la más mínima referencia al fracaso de la política educativa de aseguramiento de la calidad a través de dichos organismos evaluadores para el caso de las instituciones privadas. Y aunque se establece el objetivo de fortalecer la calidad de la educación superior, teniendo como una de las líneas de acción planteadas “articular un sistema nacional de evaluación y acreditación de los programas académicos e instituciones de educación superior” (p. 50); indicándose que se aspira a la meta de un 72% de la matrícula a nivel nacional en programas de calidad (p.86), no se precisa cómo se lograría alcanzarla. Hasta la fecha, la SEP no ha definido en qué consistiría dicho sistema nacional de evaluación, con lo cual todo indica que la política de laxitud y a distancia seguirá perdurando en el futuro cercano.

## **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**

ANUIES, (2013). Anuario Estadístico 2013. ANUIES. México.

Aponte-Hernández, E. (2008), “Desigualdad, inclusión y equidad en la educación superior en América Latina y el Caribe: tendencias y escenario alternativo en el horizonte 2021”, en Ana Lúcia Gazzola y Axel Didriksson (eds.), Tendencias de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Caracas, IESALC-UNESCO.

Brunner, J.J. y Uribe, D. (2007). Mercados Universitarios: el nuevo escenario de la educación superior. Ediciones Universidad Diego. Chile.

Secretaría de Educación Pública (2013). Programa Sectorial de Educación 2013-2018. SEP. México.

Rodríguez, R. (2007a). “Presente y futuro de la universidad Transnacional en México. Primera parte”, en Campus Milenio, No. 235, 9 de julio. Consultado en: <http://rodriguez.blogsome.com/> (Marzo 2015).

\_\_\_\_\_ (2007b). “Presente y futuro de la universidad Transnacional en México. Segunda parte”, en Campus Milenio, No. 236, 16 de agosto. Consultado en: <http://rodriguez.blogsome.com/> (Marzo 2011).





- 
- \_\_\_\_\_ (2007c). “Presente y futuro de la universidad Transnacional en México. Tercera parte”, en Campus Milenio, No. 237, 23 de agosto. Consultado en: <http://rodriguez.blogsone.com/> (Marzo 2015).
- SEP, (2015). Padrón Nacional de Programas de Calidad. Consultado en <http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/calidad/subsistema.aspx> (Marzo 2015).

